

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de febrero de 2023

Número 2.215

Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Sesión (002/2023/012), ordinaria,
celebrada el martes, 21 de febrero de 2023

Presidencia de D.ª Enma López Araujo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Enma López Araujo.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, Vicesecretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Carolina Pulido Castro y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Blanca Pinedo Texidor.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda y don Martín Casariego Córdoba.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña Emilia Martínez Garrido.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

* * * *

Se abre la sesión a las doce hora y treinta minutos.

Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de enero de 2023 (001/2023/005).**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Anierte Rueda, el Sr. Fanjul Fernández-Pita y el Sr. Vicesecretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2023/8000232, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando "que informe sobre los procesos de escolarización y la situación de escuelas infantiles de 0-3 años en la ciudad de Madrid".**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. Vicesecretario.

Punto 3.- Pregunta n.º 2023/8000239, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si tiene previsto "ampliar la red que presta el servicio denominado 'Casa Grande, espacios para familias' en el próximo contrato".

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. Vicesecretario.

Punto 4.- Pregunta n.º 2023/8000240, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué opinión le merece "el absentismo generado por las dificultades de escolarización que les están suponiendo a niños, niñas y adolescentes la no obtención del certificado de empadronamiento".

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. López Pérez y el Sr. Vicesecretario.

Punto 5.- Pregunta n.º 2023/8000249, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si considera "la necesidad de que la Ciudad de Madrid tenga un Consejo de la Juventud para impulsar la participación de los jóvenes y de las políticas dirigidas a éstos".

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. López Pérez y el Sr. Vicesecretario.

Punto 6.- Pregunta n.º 2023/8000252, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando que informe acerca de las campañas en locales de ocio sobre protocolos contra la violencia sexual impulsadas por el Ayuntamiento.

- Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. Vicesecretario.

Punto 7.- Pregunta n.º 2023/8000254, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué

actuaciones se han realizado desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para que la medida 20.5 Crear una oficina de defensa de la persona usuaria como una garantía más en los derechos en el sistema, del Acuerdo del nuevo sistema de servicios sociales, se convierta en una realidad”, a raíz de la sentencia citada en la iniciativa.

Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. López Pérez y el Sr. Vicesecretario.

Punto 8.- Pregunta n.º 2023/8000257, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “si resulta posible que el Ayuntamiento de Madrid otorgue a una mujer la condición administrativa de víctima de violencia de género, con las consecuencias que conlleva, si el hombre denunciado ha resultado absuelto o el caso ha sido archivado por los tribunales”.

Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Fernández Izquierdo y el Sr. Vicesecretario.

Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000258, formulada por la concejala doña Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué opinión le merece el escrito del 14 de diciembre de 2022 de la Fiscalía, “en el que se afirma que existen ‘serios indicios’ de prevaricación en la demolición de una vivienda en Cañada Real por parte del Comisionado de Cañada Real”.

Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Castaños Quero y el Sr. Vicesecretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000259, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cómo valora “el contenido y la ejecución de los programas de Animación Sociocultural y de Actividades y Talleres en los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Madrid”.

Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Adeva Pérez y el Sr. Vicesecretario.

Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000260, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer cuál es el grado de participación del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social en el Plan de Actuación de Prevención del Suicidio del Ayuntamiento de Madrid 2023-2024 elaborado por Madrid Salud, que fue aprobado el pasado 15 de diciembre.

Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. López Pérez y el Sr. Vicesecretario.

Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000262, formulada por la concejala doña Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cómo valora “el hecho de que familias con menores y otras personas dependientes permanezcan en la calle durante la noche tras haberseles denegado una solución habitacional en la sede del Samur Social”.

Página 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Pulido Castro y la Sra. Ureña Campaña.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 20

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos.
Página 20

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Muy buenos días a todos y todas.

No nos asustemos que no es para tanto.

Bienvenidos a la Comisión de Igualdad, Familias y Bienestar Social, y empezamos con el orden del día, secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Damos comienzo, efectivamente, a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, en convocatoria relativa a la sesión 002/2023/012 con carácter de ordinaria y con fecha de celebración, hoy martes, 21 de febrero de 2023, a las doce horas y treinta minutos en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4, y cuyas características son: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno, si procede.

Entramos en el orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de enero de 2023 (001/2023/005).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Pues habiendo unanimidad, pasamos al siguiente punto.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al epígrafe A) del orden del día relativo al dictamen de asuntos con carácter previo a su

elevación al Pleno. Indicar que no se ha presentado ningún asunto para su dictamen y, por tanto, pasamos al epígrafe B) parte de información, impulso y control, apartado preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de enero de 2023 (001/2023/005), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2023/8000232, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando "que informe sobre los procesos de escolarización y la situación de escuelas infantiles de 0-3 años en la ciudad de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo durante tres minutos para formular esta pregunta para dividir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Estoy empeñado, ya lo sabe el delegado, en desenmascarar la paupérrima gestión de su gobierno, y en concreto en su área, en cuanto a la atención a las familias que necesitan escolarizar a sus niños y niñas de 0 a 3 años. Creo que el balance es absolutamente deficiente. Estamos al final del mandato y me gustaría que el delegado haga una valoración del mismo y, sobre todo, que trate de respaldar esa valoración con datos comprobables, contrastables por cualquier ciudadano, por cualquier vecino o vecina de Madrid y en particular por esas familias que necesitan de estas plazas en escuelas infantiles, sin enmascararlos, sin irse por las ramas o sin echar la culpa al Gobierno de Manuela Carmena, a Pedro Sánchez o a quien corresponda, excepto a su propia responsabilidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte quien también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias, presidenta.

Los datos son muy claros, señor Calvo, y muy contundentes.

El curso que viene en el Ayuntamiento habrá 72 escuelas, 8.507 plazas, 7 escuelas más que en el mandato anterior, 800 plazas más que en el mandato anterior. Esos son los datos tan contundentes como las cifras hablan. Además, ya en este año hay 4.100 solicitudes de la beca infantil que complementa esa escolarización.

Por lo tanto, los datos son tan claros como contundentes, señor Calvo. No hay mejor política social que la política de familias y nunca se ha dado un impulso igual a la escolarización de 0 a 3.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, presidenta.

Como intuía que iba a ir por aquí el señor Anierte voy a intentar...

(Observaciones del señor Anierte Rueda).

Sí, sí, voy a intentar, para el que nos esté viendo y se le pasen los matices, lógicamente, voy a intentar sacarlos a la luz.

El señor Anierte ha dicho: el próximo curso. El próximo curso ya está fuera de este mandato, señor Anierte, el próximo curso empezará en septiembre del 23, supongo que en eso coincidirá conmigo y, por tanto, estaremos en un siguiente mandato. Yo le estaba preguntando por el balance que hace de su mandato, de este mandato.

La realidad es que en este mandato el número de plazas que se han incrementado respecto del anterior —que dice: Se han incrementado; claro, alguna se habrá tenido que incrementar— son 363 correspondientes a cuatro escuelas infantiles, la de El Cañaveral con 156 plazas, la de Parque de Ingenieros y la de Lolo Rico con 103 plazas cada una; en total 363 plazas que han añadido a las 1.575 plazas que creamos nosotros en nuestro mandato.

Frente a las 11 escuelas infantiles que creó el Gobierno de Manuela Carmena, cuando además veníamos de un proceso donde la Comunidad de Madrid había depauperado la red de escuelas infantiles y la tuvimos que sacar de la red de la Comunidad de Madrid e hicimos nuestra red municipal, con esos planteamientos innovadores de dos educadores por escuela, con la máxima calidad de la educación, etcétera; aparte de todo ese esfuerzo creamos 11 escuelas y 1.575 plazas. Y el señor Anierte va a terminar su mandato con 4 nuevas escuelas y 363 plazas, ese es su pobre balance. Y ha dicho: Han solicitado la beca 4.000; y han otorgado 1.700 becas infantiles, cuando hay una lista de espera de 8.000 familias. Y no solo eso, y no solo eso, es que el año pasado ya quedaron muchas familias fuera de esa beca y el presupuesto que previeron para este año es exactamente el mismo, de 3,3 millones de euros, según datos de la página de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el señor Anierte por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor Calvo.

Mire, pide matices y que hablemos de lo ya hecho no del futuro. Ahí va, coja papel y *boli* por si no quiere preguntarlo de nuevo para el próximo mes:

Mire, entre las nuevas plazas y las 1.442 becas dadas este curso hemos llegado a 2.200 familias a las que hemos apoyado en la escolarización, un 30 % más de lo que ustedes hicieron. Pero apunte, porque usted dice 363. Mire, Moncloa-Aravaca, nueva escuela, 74 plazas; en Retiro, 66 plazas; Centro, 103 plazas; Parque de Ingenieros en Villaverde, 103 plazas; Cañaveral-Vicálvaro, inaugurado hace muy poquitos días, 156. Salen 502 no 363, 502 ya inauguradas y en activo.

Pero, además, este mismo año se van a inaugurar 2 más en Villa de Vallecas y San Blas-Canillejas que sumarán 283 más; pero además hay otras 5 más en construcción en Centro, Retiro, Usera, Salamanca y Tetuán, que serán 436 más. A todo esto, se añade, señor Calvo, la beca infantil que son 4.100 solicitudes este año, no el año anterior, que usted la ha confundido, para este año, frente a las 142 que ya hubo el año pasado de solicitudes que fueron cubiertas.

Por lo tanto, los datos son más contundentes imposibles, señor Calvo. Tráigalo, por favor, el próximo mes y se lo diré de nuevo. Nunca se ha apostado tanto por la escolarización 0-3 como en este mandato.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado con esta pregunta, pasamos a la siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2023/8000239, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si tiene previsto "ampliar la red que presta el servicio denominado 'Casa Grande, espacios para familias' en el próximo contrato".

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a formular esta pregunta la señora Martínez Garrido y tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días a todas y a todos.

Muchas gracias, presidenta.

El próximo 1 de mayo finaliza el plazo de ejecución del contrato de las casas grandes de la ciudad de Madrid que en dos lotes adjudicó la gestión de los

cuatro centros que actualmente están prestando servicio. Estos centros, a lo largo de estos años de funcionamiento, han puesto en evidencia que es un servicio demandado y bien acogido por los padres, madres, abuelos y abuelas que lo conocen y lo utilizan, y que a la vista de los usuarios habituales y de su procedencia, según nos comentan los propios trabajadores, es un servicio de proximidad, de tal manera que cruzar la ciudad desde los distritos donde no hay Casa Grande a la más próxima, pues no es algo que los padres de niños menores de 5 años vayan a hacer. De hecho, el cambio de ubicación de uno de los centros de Ciudad Lineal a Hortaleza el año pasado, que yo aquí se lo traje a comisión, generó protestas, generó también quejas y posteriormente pues se ha visto que se ha producido un cambio de procedencia de los usuarios.

No es la primera vez que el Grupo Municipal Socialista le solicita que amplíen esta red de centros, han tenido oportunidades de hacerlo, pero desde luego ninguna como la que les brinda el hecho de que finalizan los contratos en el próximo mes de mayo.

Somos conscientes de que es uno de los proyectos que no llegaron de su mano, que son una herencia del anterior Gobierno y que, por lo tanto, quizá no sea uno de sus favoritos porque le conceden pocos beneficios electorales, aunque deben de reconocer con nosotros que encaja perfectamente en ese modelo que usted defiende de poner a la familia en el centro de la intervención y de los servicios.

Entendemos además que en este momento es necesario ampliar la red porque el actual modelo a nuestro entender correctamente dimensionado para el fin que se pretende tiene una limitación por centro.

Los propios pliegos establecen un aforo máximo de 32 personas, es decir, 16 menores acompañados, y en el mejor de los casos solo 64 menores de nuestra ciudad pueden disfrutar de los servicios de estos centros en la ciudad de Madrid. Si tenemos en cuenta que en la ciudad hay más de 140.000 menores de cuatro años, la oferta obviamente se queda corta.

Por lo tanto, entendemos que hay razones más que objetivas para aprovechar la ocasión para ampliar la red de centros y para que llegue a todos los distritos.

Si es un tema de disponibilidad económica, señor Anierte, ya le comenté el mes pasado que en los distritos parece que sobra dinero para los servicios sociales y por lo tanto le recomiendo que lo rescaten, que frenen la desinversión social y que no permitan que esos fondos acaben convertidos en asfalto, como suele suceder con los remanentes. Y en concreto solo con el 10 % de lo que devolvieron los distritos se podría dotar de una casa grande a cada uno de los distritos de Madrid.

Y aprovecho para decirle que...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... si se llevara a la práctica esto sería una buenísima despedida de su mandato.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte, quien tiene la palabra durante un único turno de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias, señora presidenta y muchas gracias, señora Martínez, por la pregunta.

Yo creo que coincidimos totalmente, y sé que usted piensa igual que yo en este punto, que no hay mejor política social que la política de familias. Y el compromiso de este Ayuntamiento en el apoyo a las familias no ha empezado solo en este mandato. Es cierto que ha habido muy buen trabajo en gobiernos anteriores, desde los centros de apoyo a las familias, que es un referente sin duda en Europa, que los hizo el Gobierno de Ana Botella, como las casas grandes, que lo hizo, como bien ha anunciado usted, el Gobierno de Carmena y que también sin duda son un referente de apoyo a la crianza.

¿Qué ha hecho este Gobierno? Pues sobre todo nos hemos centrado en dos claves: por una parte, hacer un nuevo impulso, nuevo impulso a nuevas iniciativas, nuevas iniciativas tan innovadoras como la beca infantil o la tarjeta familias, que yo creo que nadie durará de tanto la innovación como la transformación que ha generado en la política de familias de esta ciudad.

Pero también hay otra clave fundamental en la política de familias que es la reorganización de los servicios. Es cierto que históricamente en la ciudad de Madrid han ido creciendo de forma espontánea, pero descoordinada algunos servicios y es hora de organizarlos, tal y como establece de hecho el nuevo modelo.

Esa reorganización supone que, por ejemplo, los CAF y Casa Grande, que son servicios que deberían haber nacido unidos y no Casa Grande de forma independiente, sean servicios que trabajen de forma conjunta, que trabajen coordinados y trabajen unidos. Ese es el sentido que de hecho en ciudades como París o Copenhague es ese modelo. Y en ese modelo es en el que creemos, en dar una atención mucho más integral a las familias más que crear recursos atomizados que al final dispersan la atención.

Ese modelo de CAF más Casa Grande es lo que ya hemos hecho en Tetuán, es lo que de hecho estamos haciendo en Hortaleza, donde ya se ha unido, usted misma lo ha mencionado, y donde de hecho ya se está iniciando la obra en Villa de Vallecas para también hacer un CAF junto con Casa Grande, que es al final la Casa Familias, ese modelo de Casa Familias que es algo que creemos esencial, esa reorganización de servicios para dar una atención mucho más integral a las familias.

En esa visión es en la que cree este Gobierno y es en la que estamos trabajando. Creemos en el trabajo de Casa Grande, funcionan muy bien, es un gran apoyo a esas familias, son 900 familias nada menos las que se atienden en Madrid en esas cuatro casas grandes actualmente existentes; creemos, por supuesto, en la atención de los CAF, en esos siete CAF que existen en la ciudad de Madrid; y creemos en la interrelación y en

la riqueza de la integración que supone para las familias esa atención integral unida a CAF con Casa Grande, creando la Casa de Familias.

En esa línea es en la que trabajamos, en esa línea va el nuevo modelo que entre todos nos pusimos de acuerdo en el mes de mayo y ese es el camino. No solamente hay que crear más recursos de forma indefinida, sino que hay que darle sentido desde la eficiencia y de dar una atención más global e integral a las familias.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Anierte, muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2023/8000240, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué opinión le merece "el absentismo generado por las dificultades de escolarización que les están suponiendo a niños, niñas y adolescentes la no obtención del certificado de empadronamiento".

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Barbero, tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Le va a responder el coordinador del área, don Alejandro Gonzalo López Pérez, quien también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Bueno, buenos días a todos y a todas.

Gracias, presidenta.

Bueno, la Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre, en su artículo 28 insiste en el derecho de los niños a la educación y obligatoriedad del Estado a asegurar que sea gratuita y obligatoria al menos en su etapa primaria. También la resolución del Parlamento Europeo aprueba la Carta Europea de Derechos del Niño, que queda recogida la filosofía de la convención y recalca de nuevo este derecho y la obligatoriedad de todos los niños y niñas a que estén escolarizados. España asume este derecho fundamental en el artículo 27 de la Constitución,

reclamando al Estado los mecanismos adecuados para su correcto desarrollo y accesibilidad.

Señor concejal, quiero comunicarle para su tranquilidad y la tranquilidad de todas y todos nosotros que en Madrid capital el alumnado en edad escolar obligatoria de 6 a 16 años dispone siempre de una plaza escolar y se atiende siempre su solicitud, aunque no disponga en ese momento de los documentos que acrediten ese empadronamiento, por lo que la escolaridad está garantizada.

Desde el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar no se presenta como motivo que cause absentismo escolar y tanto en la tramitación del consiguiente expediente administrativo la no obtención del certificado de empadronamiento como causa principal u otros problemas de falta de documentación. Cuando las familias no pueden aportar inicialmente el certificado de empadronamiento se considera que el bien jurídico a proteger es el alumno y la escolarización es obligatoria. Por ese motivo, desde la Consejería de Educación y Universidades de Madrid se ha dado instrucción a los SAE, los servicios de apoyo a la escolarización, de que acepten el documento de hago constar que expidan diferentes unidades del Ayuntamiento según los distritos en los que se trate. El funcionario del Ayuntamiento se limita a hacer constar lo que declara la familia. Más adelante ya escolarizados en los centros educativos se puede solicitar la entrega de la documentación legal pertinente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Barbero, tiene la palabra por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Parece ser que el papel lo aguanta todo.

El absentismo escolar, que es un problema grave en nuestra ciudad, la propia memoria habla de cerca de 4.000 niños en el curso pasado, que afecta fundamentalmente en función del código postal a los distritos del sur y del este, y fundamentalmente a los del sur: Usera, Carabanchel, las dos Vallecas que acumulan el 71 % de los menores en situación de absentismo. Y que además tenemos el dato de que un 70 % de esos menores pertenecen a familias de minorías étnicas o familias de origen migrante; es decir, tenemos un sesgo económico muy importante. ¿Qué es lo que ocurre? Que a veces los datos no acaban de cuadrar. Cuando a veces nos dicen que ha habido disminución del absentismo entre otras cosas tiene que ver porque hay muchos niños que han decidido, y familias, volver después de la pandemia porque ya no hay ese temor a que en las escuelas sean un foco de infección que pueda afectar también a algunos de sus mayores en casa.

Hoy venimos a hablarles básicamente de que hay unos datos de la memoria, que desafortunadamente no se pueden desglosar poco a poco, sino que son a toro pasado, tres meses después de acabar el curso, con chavales de 16 años que por edad además ya han dejado el programa, que impiden una monitorización sistemática. Y lo que nos llega es que las tasas de

absentismo son básicamente los expedientes abiertos de casos muy graves. Ya sé que dice la ley que cuando en dos meses, un 20 %, no vayan los chavales se tiene que avisar; bueno, pues esto al final no es. El problema es que hay muchos menores en una situación de mucho riesgo que son atendidos excesivamente tarde y esos datos nos lo comunica la gente que está trabajando en absentismo. Insisto que el papel lo sostiene todo, pero hay un problema de prevención secundaria muy serio.

En segundo lugar, usted dice esta orden que se ha dado al SAE, al Servicio de Apoyo a la Escolarización. Los datos que tenemos es que las familias están yendo y volviendo permanentemente y, entre otras cosas, porque aunque el decreto del delegado dice muy claramente que se puede empadronar en los servicios sociales esto no es así en muchísimos de los casos. Hay distritos donde algunos centros de servicios sociales tienen un tercio de empadronados distinto a otro centro de servicios sociales; algo está pasando con esas diferencias.

La sensación es que van a su aire y si van a su aire a mí me gustaría que el delegado pusiera orden en ese asunto. Porque el empadronamiento lo que hace es generar derechos y cuando eso se está dificultando de manera real, no sobre el papel, tenemos un problema muy serio.

El cálculo que tenemos es que en esta negación real del derecho a la escolarización durante un tiempo, que a veces son semanas, los datos que tenemos es que en estos momentos en Madrid entre cien y ciento veinte niños están sin escolarizar a la espera de que como mínimo en tres semanas puedan conseguirlo, cuando lo consiguen.

Esto es grave, es un derecho fundamental y es población muy vulnerable. Algo se tiene que hacer desde Familias para intentar que todos esos resquicios administrativos...

La Presidenta: Señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ... dejen de estar limitando ese derecho de los más pequeños.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor López tiene la palabra por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Gracias, señor concejal.

Bueno, por supuesto, por un lado, en relación al absentismo con la falta de empadronamiento, y eso es una cuestión y, como usted decía, hay una instrucción muy clara, una instrucción a través de un decreto del delegado, novedoso, una instrucción que prácticamente no tiene ningún municipio en Madrid y prácticamente en España, en el que por esa instrucción se facilita el empadronamiento. Es cierto que Madrid es una ciudad muy grande, tenemos muchos distritos, tenemos muchas unidades, tenemos 39 centros de servicios sociales y seguramente no esté funcionando a la perfección en todos. No dude que vamos a seguir, lo

estamos persiguiendo desde el momento que se aplicó esta instrucción, que se aprobó, para que se aplique constantemente y garanticemos el empadronamiento, no hay ninguna duda. Esa es la primera de las claves.

La segunda, también le tengo que decir que el programa de absentismo que no está relacionado exclusivamente con el acceso a un empadronamiento, sino niños y niñas que al final dejan de estar, por supuesto que nos preocupa, por supuesto que somos conocedores de los datos y, como ya hemos informado otras veces en esta comisión, hemos ampliado el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar; la última ampliación ha sido con 950.000 €. Hemos ampliado actuaciones, hemos reforzado sobre todo la parte preventiva y, sobre todo, hemos ampliado personal, porque hacía falta personal para poder llevar a más menores.

Por supuesto que nos preocupa. Si hay cien o ciento veinte niños yo sí que le pediría que nos pueda dar los datos y nos podamos acercar para llegar a ellos. La preocupación es total y entendemos que los niños y niñas tienen que estar escolarizados en Madrid. No tenga ninguna duda.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues pasamos a la siguiente pregunta, señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2023/8000249, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si considera "la necesidad de que la Ciudad de Madrid tenga un Consejo de la Juventud para impulsar la participación de los jóvenes y de las políticas dirigidas a éstos".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Los consejos de la juventud, donde los hay y donde se han constituido, son un órgano de participación juvenil eficaz y operativo que persiguen canalizar las inquietudes de los jóvenes y llevarlas a las instituciones para permitir plantear alternativas y obtener también soluciones a sus problemas por parte de la Administración municipal. Todo esto siempre que exista, obviamente, una voluntad real para escuchar a los jóvenes.

De hecho, los municipios que se han dotado de un consejo de la juventud han descubierto la capacidad de generar contenidos desde la autogestión con un importante éxito y también reconocimiento entre los jóvenes, y han promovido la participación de estos, de los jóvenes, en la vida de la ciudad implicándose en todos los ámbitos no solamente el juvenil, porque ya saben que las políticas de juventud tienen una transversalidad que llega a todos los temas. Se trata con estos consejos de dotar a la juventud de un instrumento para hacer propuestas y para influir sobre las políticas locales en temas que les afectan directamente a los jóvenes.

Mi partido, el Partido Socialista también pidió un plan integral de juventud que emanara, entre otros, de las aportaciones del Consejo de la Juventud. Bueno, han pasado más de tres años de este mandato y no se ha constituido el Consejo Local de la Juventud de la ciudad de Madrid. Tampoco se ha dado forma a un plan integral de juventud ni tampoco han expresado ustedes una sola preocupación por los jóvenes de esta ciudad. De hecho, he revisado esa retahíla de lo que a lo mejor coloquialmente llamamos «los anuncios Anierte» pero no he encontrado, no hemos encontrado uno solo de estos titulares o anuncios relativos a los jóvenes.

No es que la juventud haya quedado a la cola de las preocupaciones de los responsables municipales y especialmente de su Área de Familias. Nos da la sensación de que ha dado una cierta alergia en este mandato ofrecer a los jóvenes cauces eficaces de participación en las decisiones políticas que les afectan. Evidentemente, esta cuestión quedará como uno de los puntos negros de su gestión, aunque para su consuelo también le he de reconocer que la participación de los jóvenes ha sufrido en este mandato el mismo abandono que ha tenido en los dos mandatos anteriores.

En diciembre de 2015 se aprobó en el Pleno una iniciativa en este sentido que estoy comentando cuyo incumplimiento lo hemos venido denunciando reiteradamente.

Y termino diciéndole que no vale con que digan que han iniciado algunas cosas para los jóvenes cuando les han negado la voz y la opinión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el coordinador del área, el señor Alejandro Gonzalo López Pérez, quien también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Muchas gracias.

Señora Martínez, agradezco su pregunta y sobre todo el interés que yo creo que muestra por un tema que es la juventud, que consideramos que es muy importante y significativo para este Ayuntamiento.

En primer lugar, le indico que desde la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud sí que mantenemos desde hace años contactos con

representantes del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y que en varias ocasiones han trasladado su interés en apoyar al tejido asociativo de la ciudad de Madrid con el propósito de construir un futuro Consejo de la Juventud en la ciudad de Madrid.

En este sentido, el pasado 11 de noviembre de 2022 se mantuvo una reunión con la representación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid con este consejo de ámbito autonómico en el que manifestó que era su pretensión brindar a las asociaciones juveniles su apoyo y orientación de cara a construir consejos de la juventud de ámbito local en todos los Ayuntamientos.

Debe señalarse que estos consejos surgen de una parte de la iniciativa privada del tejido asociativo y es por ello que el Ayuntamiento ha trasladado en todo momento a los representantes con los que ha tenido la oportunidad de reunirse su interés en mantenerse informado de los avances que se vayan produciendo en este proceso de conformación con el objetivo de que, si finalmente se crea, poder contemplar el Consejo de la Juventud en la ciudad de Madrid como interlocutor en el desarrollo de acciones que puedan resultar de interés.

No hay ninguna duda, si avanza nosotros estaremos dispuestos y entendemos que el Ayuntamiento de Madrid tiene que contar con un Consejo de la Juventud. Este consejo como tal se regularía por la nueva Ordenanza 9/2022, de 21 de junio de Derogación de Normativa y Modificación de Régimen Jurídico de los Consejos Sectoriales, que prevé cambios respecto a la anterior regulación de estos órganos entre los que hay que destacar una menor representación municipal y la inclusión de grupos políticos en la vocalía.

No obstante, mantenemos un contacto continuo con el movimiento asociativo y juvenil y, como muestra del compromiso del área y que no hemos abandonado por supuesto a la gente joven del Ayuntamiento de Madrid, le puedo hablar de la participación de la juventud en las políticas destinadas a ellos, en los siete centros juveniles, en los que vamos a sumar una apertura el día 1 del próximo mes en el distrito de Usera que cuenta con la participación de jóvenes en la programación de actividades, en los talleres, en las salidas, en todo lo que ofrece el centro. También se pretende una adaptación más ajustada a sus necesidades y propuestas y responder a diferentes cambios y problemas que se producen en la sociedad actual en continua evolución.

En esta misma línea se trabaja con el Programa QuedaT.com que, con un carácter eminentemente preventivo, pretende potenciar el ocio y el tiempo libre a través de la intervención socioeducativa. En este se cuenta siempre con la participación de los jóvenes para atender sus demandas y necesidades y de esta forma incluirlos en las programaciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez por los catorce segundos que le restan.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Bueno, le agradezco todos los datos que me ha facilitado en su intervención pero creo que ha faltado proactividad por parte del Área de Familias a la hora de impulsar y de promover y de contactar con este tejido asociativo...

La Presidenta: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: ... de los jóvenes para poder llegar a un Consejo Local de la Juventud.

La Presidenta: Gracias.

Señor López, tiene la palabra por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez**: Para finalizar, simplemente, como le digo, sí hemos tenido no una sino bastantes reuniones a lo largo de este tiempo. Es cierto que se está conformando un tejido asociativo, por lo menos no había una propuesta todavía con una madurez en la que hubiera una representatividad total y estamos encantados de que en el momento que la haya, por supuesto, generar ese consejo y tener esa representación de la gente joven en la ciudad de Madrid.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2023/8000252, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando que informe acerca de las campañas en locales de ocio sobre protocolos contra la violencia sexual impulsadas por el Ayuntamiento.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo para formular esta pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias, presidenta.

El viernes pasado se celebró el Consejo de Seguridad de la Ciudad de Madrid y tuvimos oportunidad de conocer de primera mano por parte tanto de Policía Municipal, Policía Nacional y Guardia Civil, así como la Delegación del Gobierno los datos de delitos que se producen en la ciudad de Madrid.

Los datos arrojan una fotografía bastante positiva en nuestra ciudad en términos de seguridad, siendo los hurtos y las estafas los delitos mayoritarios. Por cierto,

esos datos echan por tierra el discurso de VOX porque hablaban de que las ocupaciones o la venta ilegal que tanto preocupa a VOX eran delitos absolutamente marginales en el conjunto de la ciudad de Madrid. Pero hubo dos datos especialmente preocupantes desde mi punto de vista que afectan directamente al trabajo de esta comisión y de esta área, y es que los mayores incrementos se han producido en violencia de género, un 37 %, supongo que lo conocerá perfectamente el delegado, y en agresiones sexuales, casi un 50 % en la ciudad de Madrid.

En nuestro Gobierno, en la etapa de Manuela Carmena hicimos, pusimos en marcha hasta 28 campañas —he podido recopilar los datos— para concienciar, para alertar, para prevenir este tipo de delitos y, además, ahora tenemos o contamos con ese plan, esa Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas de 2022-2025 que aprobó el Gobierno de España y ha ratificado el Parlamento el día 22 de noviembre del año pasado.

Atendiendo a todos estos datos me gustaría por una parte que el delegado haga un balance de lo que es esta situación y de cómo afecta a las políticas de su área, y la siguiente cuestión es qué actuaciones han llevado a cabo y sobre todo qué actuaciones piensan poner en marcha para reducir ese porcentaje hasta que llegue a cero.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Aniorte quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Calvo, por la pregunta.

Por supuesto que a este Gobierno le preocupan también sin duda esos datos, pero también es cierto que este Gobierno, en este mandato ha avanzado como nunca en el ámbito de la violencia de género y no ha sido simplemente por este Gobierno, ha sido porque lo hemos acordado entre todos los grupos políticos y lo hemos trabajado entre todos los grupos políticos en torno a esas 21 medidas que se han conseguido implementar una tras otra en lo que corresponde al Ayuntamiento de Madrid.

Y también en ese ámbito de la violencia sexual. Le recuerdo que en el 2019 se abrió el primer centro de crisis para apoyar a las víctimas de violencia sexual, que es el primero en España. También le informo de que además de todas las campañas, que por supuesto que se han hecho, ya está abierto el segundo centro de apoyo a las víctimas de violencia sexual que, además, da el apoyo a largo plazo psicológico y también a sus familias y que también le puedo anunciar, de esos anuncios Aniorte, que vamos a tener dentro de muy poquito un nuevo protocolo para la seguridad de las mujeres en el ocio nocturno de Madrid, anuncio que, además, ya estará a primeros de marzo cuando será ya una realidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Calvo tiene la palabra por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, además de pedirle que aterrice esos datos de campañas y de actuaciones que han hecho y no que van a llevar a cabo, cojo, digamos que retomo las palabras de mi compañero, de Luis Cueto cuando dice que ustedes han inaugurado la inauguración, valga la redundancia, en diferido. Usted está hablando siempre de lo que van a hacer, de lo que se va a abrir en marzo, en abril, en mayo cuando acabe su mandato, pero me gustaría que hablara de lo que se ha abierto, se ha hecho, se ha puesto en marcha a lo largo de estos cuatro años y, sobre todo, qué resultados arroja. Porque dice: Se han hecho campañas, que por supuesto que se han hecho. Bueno, ¿qué campañas? ¿Qué número de campañas? ¿Qué resultado han tenido? ¿Qué balance hacen desde su área de estas campañas? Porque la realidad, señor Anierte, —y con esto termino— es que el incremento se ha producido en su mandato, el 50 % de agresiones sexuales más y el 37 % de violencia machista más se ha producido en su mandato. Por lo tanto, alguna reflexión tendrá que hacer.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Anierte, el tiempo es suyo hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Habla de medidas concretas.

Primer centro de crisis para víctimas de violencia sexual en 2019, abierto en 2019, el primero en España. El segundo ya está abierto, está ya en funcionamiento para también las víctimas de violencia sexual. Y ese nuevo protocolo que se trabajará y se ha trabajado con el ocio nocturno. De hecho, el 8 de febrero fue la última reunión junto con la directora general de Igualdad y con los responsables del ocio nocturno de Madrid. Está ya ahí y, de hecho, en la primera semana de marzo ya estará funcionando. Pero además incluye novedades que no tenía el anterior —es cierto que ya había uno en el anterior Gobierno—, incluye novedades porque es mucho más ambicioso que el anterior. Este incluye la participación de la Policía Municipal, que en el anterior se había excluido de forma, la verdad que extraña, a la Policía Municipal de ese protocolo. También este incluye píldoras formativas a los trabajadores del ocio nocturno. Y también aparte del sello, que también había un sello, incluye lógicamente toda la información del protocolo en torno al nuevo centro, que no existía en el anterior mandato, de atención a víctimas de violencia sexual. Por lo tanto, ya está ahí, no es ningún anuncio dentro de muchos meses, ya está ahí, es un nuevo protocolo que mejora sustancialmente el anterior y que ya estará ahí para garantizar y para mejorar la vida de las mujeres y su seguridad y su libertad.

Sin duda en este mandato se ha mejorado como nunca la violencia porque se ha trabajado como nunca

en torno a la violencia de género y eso no solamente ha sido gracias a todos los grupos políticos por ese acuerdo en las 21 medidas, sino sobre todo y ante todo por el trabajo de la Dirección General de Igualdad y de todo su equipo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Pasamos a la siguiente pregunta.

Secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al punto número 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2023/8000254, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones se han realizado desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para que la medida 20.5 Crear una oficina de defensa de la persona usuaria como una garantía más en los derechos en el sistema, del Acuerdo del nuevo sistema de servicios sociales, se convierta en una realidad", a raíz de la sentencia citada en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Esta pregunta tiene que ver con aquello que hemos estado defendiendo, y yo en concreto, sobre qué ocurre con los informes que dan lugar luego a la retirada de la tutela de los niños. Esto es un hecho que he puesto de manifiesto en muchísimas comisiones, que lo he llevado al Pleno porque realmente el Ayuntamiento es verdad que al final, aunque las resoluciones las dicta otro órgano que pertenece a la Comunidad de Madrid, pero tiene mucho mucho mucho que ver en la retirada de las tutelas.

Retirar la tutela a una familia puede venir dado por una situación de riesgo de los menores, debería venir dado, pero es cierto que en estos momentos ya hay una gran parte de la sociedad que ve que se están realizando retiradas de tutelas de familias, de padres que no están justificadas. De hecho, la última sentencia que hemos conocido es de un hecho de 2016 donde ya ha dicho el juez que se había retirado la tutela a los padres o en este caso a una madre de dos niñas mellizas y que era una actuación de la Administración completamente desproporcionada.

El Ayuntamiento tiene su papel, no tiene todo el papel pero tiene su papel, y yo vengo reivindicando que para tener defensa tanto de los usuarios como también de los profesionales que, en fin, esto va a ser la punta

del iceberg porque creo que se van a dar muchísimas más sentencias, pues yo creo que el Ayuntamiento tenía que hacer aquello que habíamos recogido en las bases del nuevo modelo de los servicios sociales y en concreto también, para defensa de los usuarios y saber lo que está pasando, que esta oficina viera la luz. Es una cuestión, además, consensuada por todos los grupos municipales.

Quería saber en qué punto estamos porque, vuelvo a repetir, esta es la punta del iceberg y yo creo que va a haber muchísimas más sentencias en la misma línea.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el coordinador del área, don Alejandro Gonzalo López Pérez, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, señora Cabello, agradezco la información que nos ha hecho llegar de la sentencia. No son tantas, son poquitas las que han sucedido en estos términos, pero concretamente esta se trata de la sentencia de 29 de noviembre de 2022 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera: La interesada presenta una reclamación patrimonial por no haber puesto los medios ni actuado de manera adecuada para prevenir e impedir una decisión, como fue el adoptar una medida tutelar por la que se apartó a las hijas de la madre. El tribunal estima la reclamación básicamente por no haber pedido colaboración y opinión de la madre por parte de la Administración actuante y tampoco fueron escuchadas las menores y el régimen de visitas era extremadamente estricto. Medidas que en nuestro caso, en el Ayuntamiento de Madrid, no podrían suceder como le voy a relatar.

Señora concejala, no le quepa duda de que esta y otras resoluciones, actuaciones e informaciones que afectan a la infancia y a la adolescencia son tenidas en cuenta siempre desde la Dirección General de Infancia, y no solo por esta que nos ocupa sino desde siempre, lo que hace que seamos especialmente sensibles en situaciones de presunto desamparo.

Por suerte, estas situaciones en el Ayuntamiento de Madrid no se podrían dar, contamos con tres elementos claves para ello: por un lado, un régimen garantista que se desenvuelve tanto en el ámbito administrativo como en el judicial, de conformidad con las prescripciones establecidas en nuestro ordenamiento jurídico; por otro lado, con un equipo de especialistas altamente preparado y con experiencia para tratar estos casos y, en tercero, que esta es una diferencia que tenemos en la ciudad de Madrid y que no disponen otras ciudades, que es que disponemos de los CAI, los centros de atención a la infancia, como servicio de atención especializada para menores en situaciones de desprotección social; este servicio se configura como una garantía fundamental a la hora de preservar el interés de los menores.

Ahora bien, con independencia de las garantías que contamos en este tipo de procedimientos, desde el área de gobierno, como usted dice, se ha querido dar un impulso a través del nuevo modelo de servicios sociales, del cual sois partícipes todos los partidos políticos, y en el tema que nos afecta se concreta en la medida 20.5 de los acuerdos de crear una oficina en defensa de la persona usuaria como una garantía más en los derechos del sistema.

El objetivo de esta medida, como bien sabe, es reforzar la dimensión científica a los servicios sociales, y esto no es posible sin hacerlo también de la parte más ética del sistema.

Es necesario ordenarlos, darles coherencia y hacerlos más seguros para las personas y por eso en este modelo, además de la citada oficina, pretende crear un comité ético y pretende crear también un consejo de servicios sociales. Nuestro objetivo con la oficina y el comité es que se convierta en una realidad en el próximo mandato.

Estamos, se lo aseguro, trabajando sin descanso para que el modelo que consideramos prioritario para la ciudadanía esté en marcha.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Siempre, la palabra siempre no puede darse. Sí, pues sí se puede dar. ¿Por qué? Porque el sistema tiene fallos y lo hemos comentado aquí muchas veces y no hay más ciego que el que no quiere ver.

Entonces, sí hay muchos fallos y hay grietas en el sistema que permiten que se tomen decisiones que no son buenas ni para los usuarios ni tampoco, vuelvo a repetir, para los profesionales. ¿Por qué? Porque esto es la punta del iceberg, esta es una sentencia de Castilla y León, pero no va a ser el único caso.

Es que estamos hablando de más de 50.000 niños tutelados en España. Y Madrid, que tiene mucha población y que tiene muchos niños también que están en esta situación, pues forma parte de ese entramado. Y yo no voy a decir que con buena o mala fe, pero cuando los sistemas tienen fallos y tienen fracturas pues luego vienen los resultados. Sí va a haber un problema y yo creo que va a aflorar y está empezando a aflorar y sucederá en los próximos años, por eso es importante que el Ayuntamiento de Madrid sea proactivo para solventar estas fracturas.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor López por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Tenemos en el Ayuntamiento de Madrid, contamos con unos procedimientos bastante exigentes en todo lo que tiene que ver con la participación de la

familia, con la información a los progenitores, de tal forma que por los hechos que han sucedido en esta sentencia desde luego que es muy difícil que podamos cometer errores; que por supuesto se cometerán, pero tenemos un sistema muy garantista para evitar que un error en una primera instancia pueda derivar en una pérdida de la tutela. Siempre se informa a la familia de cualquier circunstancia, pero además de los servicios sociales y de los CAI es que existe la Comisión de Apoyo Familiar en donde realmente se toman las decisiones, que como usted sabe es un órgano que no pertenece a este Ayuntamiento, sino que pertenece a la comunidad autónoma donde los servicios sociales participan como uno más.

Además, en esta Comisión de Apoyo Familiar también hay una comparecencia siempre y es obligatoria de la propia familia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2023/8000257, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "si resulta posible que el Ayuntamiento de Madrid otorgue a una mujer la condición administrativa de víctima de violencia de género, con las consecuencias que conlleva, si el hombre denunciado ha resultado absuelto o el caso ha sido archivado por los tribunales".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Quizás tenía que haber hecho aquí una aclaración, por eso la hago ahora mismo ya en comisión: otorgarle la condición administrativa de víctima de violencia de género, generar los informes para que otro órgano, que puede ser la Comunidad de Madrid, otorgue esa condición de víctima de violencia de género; que quizás me he expresado de forma un poco alegre. Pero bueno, yo entiendo que la señora Fernández seguro que me ha interpretado bien.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno, efectivamente, la señora Ana Fernández Izquierdo, directora general de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, quien tiene la palabra por

un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, voy a comenzar contestando a la pregunta en términos literales porque sabía que podía ir en otro sentido. Pero para que quede claro, el Ayuntamiento de Madrid no puede emitir título habilitante que acredite la condición de víctima de violencia de género a efectos administrativos porque no está entre los organismos y entidades que pueden emitir dicho título. Sin embargo, de acuerdo con los procedimientos para la expedición de dicho título habilitante por los órganos competentes, desde luego se tiene emitir, como está así previsto en las disposiciones vigentes, informe por parte de los recursos que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Cabello, tiene la palabra por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, pues continuamos. Vamos a profundizar, ¿vale?

Qué hace el Ayuntamiento de Madrid cuando tenemos, por ejemplo, un caso de una supuesta víctima de violencia de género y la persona a la que ha denunciado, que puede ser su pareja, pues resulta que ha sido declarado inocente, absuelto.

Entonces, me gustaría saber qué informes puede emitir el Ayuntamiento de Madrid con sus profesionales para luego elevar al órgano competente para que pueda emitir ese certificado. Digo esto, porque esto es un hecho muy importante porque estamos hablando de supuestos derechos que tiene esa supuesta víctima, que se le puede otorgar o no la categoría de víctima de violencia de género de manera administrativa, fuera de lo que es la tutela judicial.

¿Y qué repercusión tiene esto? Hombre, puede tener una repercusión que sea de derechos, simplemente derechos para esa mujer, pues que puede tener una prestación económica, puede tener unas ayudas sociales. Sí, pero es que eso lleva aparejado otra cuestión, que es una pérdida de derechos para la persona posiblemente que ha sido acusada en falso o que ha sido absuelta. Entonces, ¿qué ocurre? Que esa persona que es la otra parte de una víctima tiene que haber un agresor. Si ese agresor ha sido absuelto, ese agresor si tiene la condición de víctima, su supuesta víctima que no lo es puede ejercerla a la hora, por ejemplo, de las visitas o para ejercer una serie de derechos como padre, por ejemplo, en un colegio o simplemente en un PEF o simplemente en una serie de actuaciones administrativas donde si tú tienes la categoría de culpable, aunque no lo seas, pues tienes una pérdida de derechos fundamentales.

Entonces, por eso digo que quería profundizar en el tema porque esto es mucho más importante de lo que pueda parecer. Dicen: Bueno, y que más da. Pues

tiene la categoría de víctima de violencia de género alguien que no lo es y recibe una serie de prestaciones económicas o sociales, pero eso no tiene una pérdida de derechos para nadie. Sí tiene una pérdida de derechos fundamentales y todo esto sin tutela judicial.

Y yo quiero saber qué va a hacer el Ayuntamiento porque el Ayuntamiento es responsable de esos informes. Hay un funcionario que tendrá que firmar que esa persona es víctima de violencia de género cuando no lo es. ¿Por qué? Porque puede haber sido una acusación que ha sido archivada o realmente la víctima acusó a alguien en falso o no en falso, absolución.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Fernández por el tiempo que le resta.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, vamos a ver si puedo explicarlo.

Tanto el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género como la Ley 5/2005, contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid regulan el procedimiento para la obtención del título o de la acreditación estatal de víctima de violencia de género a efectos administrativos.

Este título se expide y solo puede hacerse en casos tasados porque tiene carácter finalista, es decir, para poder proceder al acceso de determinados servicios y prestaciones que se establecen en la ley, sin que en ningún caso tenga efectos frente a terceros ni de carácter judicial ni de carácter penal. Y esto es muy importante señalarlo porque los casos que usted está comentando son ajenos a la realidad de la expedición del título habilitante y no tienen absolutamente nada que ver. En casos concretos puede haberse dado circunstancias que repercuten, por ejemplo, el artículo 156 del Código Civil y que hace que se modifiquen los regímenes de visitas o las otras cuestiones. Pero en cualquier caso eso siempre corresponde a un juez.

En cualquier caso, contestando a la pregunta, a la segunda parte de la pregunta que usted comentaba, me gustaría señalar que las disposiciones vigentes a día de hoy y por los motivos que he explicado antes, sí reconocen la posibilidad de expedir el título habilitante a mujeres en las situaciones que usted ha señalado.

Concretamente, la conferencia sectorial en noviembre del año 2021 acordó el procedimiento para la expedición de títulos habilitantes y le voy a leer literalmente para que vea que desde el Ayuntamiento aplicamos la normativa vigente: «que la acreditación de naturaleza administrativa —insisto en este aspecto que es muy importante— de las situaciones de violencia podrá ser solicitada por las mujeres que se encuentren en las siguientes situaciones: víctimas que se encuentren en proceso de toma de decisión de denunciar; víctimas respecto de las cuales el procedimiento judicial haya quedado archivado o sobreesido; víctimas que han interpuesto denuncia y el procedimiento penal está instruyéndose; víctimas con sentencia condenatoria firme con pena o penas ya extinguidas, por sentencia absolutoria o cualquier otra

causa que no declare aprobada la sentencia de violencia».

Esto es importante entenderlo porque seguimos las normas y las disposiciones vigentes que hay y porque en ningún caso prejuzga ninguna situación judicial o penal de la pareja o expareja. Y se trata únicamente de ofrecer una serie de prestaciones a una mujer que, previa valoración de las profesionales, se encuentra en una situación determinada para acceder a las mismas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000258, formulada por la concejala doña Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué opinión le merece el escrito del 14 de diciembre de 2022 de la Fiscalía, "en el que se afirma que existen 'serios indicios' de prevaricación en la demolición de una vivienda en Cañada Real por parte del Comisionado de Cañada Real".

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar por formulada esta pregunta la señora Pilar Sánchez Álvarez, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora va a responder la señora Castaños, que es la directora general de Inclusión Social, quien también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Muy bien. Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, concejala, por traer la Cañada Real a esta mesa.

En primer lugar, conviene comenzar señalando que el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social no ha tenido acceso a ese escrito del fiscal de 14 de diciembre que señala en su pregunta puesto que este se enmarca dentro de un proceso judicial iniciado por un particular, residente de la Cañada Real, contra la Comunidad de Madrid en la figura del Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real en el que se investiga la posible comisión de un delito de allanamiento de morada.

¿Cuál es el papel del Ayuntamiento en este proceso? Pues como no puede ser de otra manera colaborar con los juzgados y tribunales. Pero conviene que quede muy claro, por un lado, quién es parte en este proceso; y, en segundo lugar, qué supone ser parte del proceso. ¿Quién tiene legitimación activa? El vecino de Cañada Real. ¿Legitimación pasiva? La Comunidad de Madrid. ¿Y qué supone esta doble legitimación? El tener acceso a la documentación completa que obra en las diligencias previas que se están instruyendo ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra la señora Sánchez por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, creo que este no es un tema tanto jurídico como político. Y hoy yo creo que a ustedes les toca definir claramente del lado de quién están, si están del lado de la Comunidad de Madrid, si están del lado del Comisionado de la Cañada Real o están del lado de un vecino, al que según las declaraciones del propio fiscal del caso le han derribado la vivienda de forma ilegal, dejando a una familia sin casa, un vecino de la ciudad de Madrid al que le han tirado su vivienda sin autorización judicial, y como decía en palabras del fiscal: Puede constituir un delito de prevaricación.

Y creo que sí que toca que se pongan del lado de este vecino, y además que se pongan del lado del propio Ayuntamiento, y que defiendan el buen nombre de este Ayuntamiento que creo que ha salido extraordinariamente perjudicado en estas actuaciones.

¿Y por qué digo esto? Porque cuando el fiscal reabre la causa el 28 de septiembre, el fiscal responsabiliza y señala directamente al Comisionado de la Cañada Real de la Comunidad de Madrid, y dice literalmente: «La demolición denunciada se ha propuesto al margen del expediente administrativo, sin orden de demolición, con ocultación de la misma al órgano municipal competente, al servicio de disciplina urbanística para la tramitación del expediente y su ejecución forzosa al que se suministró información falsa. Esta información falsa al parecer se suministró al servicio competente municipal de disciplina urbanística por el Comisionado de la Comunidad de Madrid, por lo que aparentemente es este órgano autonómico el que ejecutó la demolición por la vía de hecho y de mala fe sin competencia para ello».

Creo que al Ayuntamiento le corresponde salir en público a defenderse. Se ha manchado el nombre del Ayuntamiento y no se han defendido los derechos de una familia de la Cañada Real. Creo que los términos en las que se expresa la Fiscalía son extraordinariamente duros y no hemos oído al alcalde de Madrid ni al delegado del área pronunciarse, y me parece que en el momento toca que se pronuncien a favor de los vecinos de Cañada y a favor del propio Ayuntamiento. Porque, de verdad, ¿no van a hacer nada más allá de personarse en el procedimiento? Esto

es mucho más que personarse en un procedimiento, es salir públicamente a mantener una posición. ¿Usted no le ha pedido una reunión al Comisionado de la Cañada Real de la Comunidad de Madrid estando sin duda ninguna presente disciplina urbanística?

¿Otra vez el delegado va a bajar la cabeza ante el Comisionado de la Comunidad de Madrid como lleva haciendo estos cuatro años? Lo ha hecho con el tema de la luz, no se ha enfrentado ni exigido a la Comunidad sus responsabilidades, no exigió que devolviera la luz a la Cañada, no exigió que se hicieran los contratos, no exigió que se pusiera en marcha una mesa para resolver todos los conflictos.

Podría haber liderado el entendimiento, podría haber liderado el diálogo y la solución y no lo ha hecho. No se esconda una vez más.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Castaños por el tiempo que le resta.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Bueno, muchas gracias.

He escuchado atentamente su intervención e iba a centrarla únicamente en la pregunta que formula. Pero yo creo que tengo la obligación moral, por la responsabilidad personal que siempre he sentido en Cañada y por la responsabilidad profesional que ostento desde este cargo, de ponerme una vez más a su disposición para tratar este tema en concreto y todos los temas que ha citado con titulares como la luz, ponerse de lado...

Yo creo que en conciencia me pongo nuevamente a su disposición tanto yo personalmente como el comisionado del Ayuntamiento y todo su equipo para estudiar en profundidad todos los temas que plantea y ver cuál ha sido siempre el posicionamiento claro del Ayuntamiento de Madrid.

Centrándonos ya en esta pregunta. Estamos ante un proceso penal que nos merece el máximo respeto y en el que se está tratando de esclarecer qué es lo que ha sucedido. En este sentido, la colaboración con los juzgados y tribunales nos lleva a dar respuesta al exhorto judicial de 23 de diciembre, a través del servicio jurídico de disciplina urbanística que se ha pronunciado sobre todos los asuntos que consultaba el juez, sin que hasta la fecha nos conste que hayan solicitado un informe ampliatorio. Pero además hemos de enmarcar todas estas actuaciones en el marco de los principios que inspiran el derecho penal: principio de intervención mínima del derecho penal y otro principio básico y fundamental que se recoge a nivel constitucional en el artículo 24.2, que es el principio de presunción de inocencia, que lo he echado en falta su intervención.

Y ya por último, por tratar de conectar la pregunta que ha formulado con las competencias de esta área de gobierno, señalar en relación con la situación de este vecino de Cañada Real que no tiene a día de hoy ni ha tenido intervención en los servicios sociales municipales del distrito de Villa de Vallecas ni en cualquier otro distrito del municipio de Madrid y que rechazó de forma expresa la adjudicación de vivienda que le correspondió en el marco del convenio de realojo aprobado el 11 de mayo de 2017.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000259, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cómo valora "el contenido y la ejecución de los programas de Animación Sociocultural y de Actividades y Talleres en los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias, presidenta.

Los centros municipales de mayores están destinados a promover la convivencia de los mayores y a propiciar su participación y también su integración social. Ofrecen actividades diversas, socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas. Dicho así, como lo acabo de expresar parece muy bien, pero la cuestión es que la teoría no tiene que ver mucho con la realidad, sobre todo en lo relacionado con la animación sociocultural y también con las actividades y talleres que se ofrecen en los centros.

Propiciar la participación está lejos de la realidad con un modelo de centros y unos estatutos obsoletos que no han conseguido cambiar en cuatro años la participación de los mayores en la gestión de los centros que, como saben, es bastante limitada. Las ofertas de actividades y contenidos están estandarizadas, en algunos casos establecidas sin seguir las peticiones o las demandas de los usuarios ni de las propias juntas municipales sino en función de las empresas adjudicatarias. Es una oferta de actividades que no se consulta a los usuarios, basta ver que en los distritos se observan reiteraciones, copias de programaciones y que no se considera el entorno ni los intereses de los mayores ni tampoco sus propios gustos.

Con el paso del tiempo, como saben, la realidad de los mayores, sus intereses y sus aspiraciones han ido cambiando y evolucionando, pero la oferta de las actividades sigue siendo prácticamente la misma de siempre. Y la propia forma de participación de los mayores también ha variado, ellos no solamente quieren ser receptores de atención, servicios o actividades, también quieren generarlos, diseñar los

contenidos, las metodologías, los objetivos y si me apuran también autogestionar sus actividades.

Pero todo esto está lejos de la realidad. Actualmente lo que sucede en la mayoría de los centros es que la empresa que gestiona las actividades toma todas o casi todas las decisiones, decide cuándo y cómo se hacen las inscripciones, cómo se gestionan las vacantes, cómo se desarrollan; decisiones discrecionales en las que los mayores son meros sujetos pasivos mientras que las juntas se ocupan prácticamente de que les cuadren las cifras.

Por ejemplo, les quiero citar algunas cosas, algunas reivindicaciones que me han dado los mayores:

De cara a la programación del curso siguiente los mayores necesitan mantener continuidad en sus actividades durante todo el curso aunque solamente sea con un solo día a la semana, ya que ahora en muchos casos la opción queda reducida a que solo pueden asistir un semestre. También, por ejemplo, me dicen que las salas de actividades en los centros de mayores están vacías por la tarde y que hay fórmulas a través de YouTube, de vídeos, de manera que ellos podrían organizarse en pequeños grupos para mantener una cierta actividad muy demandada: los talleres de memoria, pues hay listas de espera enormes.

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Insisto, es necesario hablar con los mayores para hacer programaciones ajustadas a sus propios intereses, y escúchenlos por favor.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la directora general de Mayores, doña Lucrecia Adeva Pérez, por un tiempo máximo de tres minutos en un único turno.

La Directora General de Mayores, **doña Lucrecia Adeva Pérez:** Muchas gracias, presidenta.

Gracias por la pregunta.

Voy a hacer referencia como a dos partes en la exposición: por una parte, como ya sabe, la gestión de los contratos de animación sociocultural es una competencia que efectivamente corresponde a los distritos y lo coordinan, y valga la redundancia, las coordinadoras de los centros municipales de mayores en las que sí que se tienen en cuenta, y además según el reglamento en vigor, las preferencias y las necesidades de las personas usuarias de estos centros.

Al margen de esta programación de talleres de actividades de los centros municipales de mayores, desde la Dirección General de Mayores también se programan servicios y actividades en los centros municipales de mayores: tanto el servicio de podología, que se desarrolla en los 71 gabinetes de podología, como la fisioterapia preventiva, en el que hay 40 talleres a lo largo de los 21 distritos; las actividades de ejercicio al aire libre, que además se han reforzado con el nuevo contrato de ejercicio al aire libre en el que se

ha incrementado un 64 % el presupuesto; también se han reforzado las plazas deportivas tanto de los polideportivos como de los centros municipales de mayores, precisamente por una exigencia de las personas socias de los centros, y se han incrementado esas plazas de deporte en un 20 %; también se ha reforzado el Programa Soledad no deseada, el Programa Cuidar a cuidadores.

Es decir, se han ido reforzando todos aquellos talleres siempre que ha habido una mayor demanda por parte de las personas socias de los centros municipales de mayores. No olvidemos que venimos de un 2021 y un 2022 en los que no se han recuperado las rutinas al cien por cien en el funcionamiento de los centros municipales de mayores.

Y ya contestando concretamente a la pregunta que ha formulado, cómo valoramos por parte del área de gobierno los contenidos y la ejecución de estos talleres y actividades, desde la Dirección General de Mayores sí que tenemos en cuenta las opiniones, las necesidades y las preferencias de las personas socias a través de dos instrumentos muy definidos: por una parte, las cartas de servicios y, por otra parte, las encuestas de satisfacción que realizamos desde la Dirección General de Mayores a través de la calidad de los servicios precisamente en los centros municipales de mayores.

Concretamente en los compromisos de calidad del certificado de servicios que está publicado en la web es en la Carta de Servicios de 2022 respecto a las actividades de 2021 —ahora concretamente estamos valorando y estamos iniciando los trabajos de la Carta de Servicios de 2023 respecto a las actividades y talleres de 2022— hay un compromiso, el compromiso 1 que dice que la oferta de actividades manuales, culturales y artísticas y de mantenimiento físico en todos los distritos se tiene que garantizar en el 95 % de los centros. Bueno, pues en el 2021, siendo un año especialmente complicado porque fue la reanudación de las actividades y talleres, se ha garantizado en el 80 % de los centros con un grado de satisfacción del 8,17 por parte de las personas socias de los centros municipales de mayores.

Y luego a través de las encuestas de satisfacción que todos los años hacemos desde la dirección general y que ya está publicada en la web del Ayuntamiento de Madrid la encuesta de satisfacción respecto al 2022 y en el que salen especialmente bien valorados los servicios y las actividades...

La Presidenta: Señora Adeva.

La Directora General de Mayores, **doña Lucrecia Adeva Pérez:** ... que se desarrollan en los centros municipales de mayores. Le invito a consultarla y si no nos sentamos a verla.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000260, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer cuál es el grado de participación del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social en el Plan de Actuación de Prevención del Suicidio del Ayuntamiento de Madrid 2023-2024 elaborado por Madrid Salud, que fue aprobado el pasado 15 de diciembre.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien.

En los Acuerdos de la Villa nuestro grupo municipal llevó a uno de los ponentes para que nos explicara cuál era la situación del suicidio en Madrid, qué podíamos hacer.

(La señora Cabello López muestra un documento).

Y, bueno, ha aparecido, digo ha aparecido porque se llevó al Pleno además el otro día, pero bueno, fue un documento elaborado por Madrid Salud: El Plan de Actuación de Prevención del Suicidio del Ayuntamiento de Madrid.

Y me gustaría saber en qué ha participado o si considera además el área que debe participar o debía participar tanto en su elaboración como luego en la utilización del citado plan.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a responder por parte del Equipo de Gobierno el coordinador general, don Alejandro Gonzalo López Pérez, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, señora Cabello, como seguro recordará, en la comisión de septiembre en respuesta a su pregunta le informé de nuestra preocupación con las cifras de suicidio y nuestro compromiso al respecto.

Aunque como también le indiqué, el suicidio es un problema de salud pública y, por lo tanto, es una competencia de ámbito sanitario. Desde nuestra área no tenga ninguna duda en que hemos colaborado y seguiremos colaborando siempre en todos los protocolos, actuaciones o indicaciones que en este caso desde Madrid Salud o también pudiera ser en el caso de Salud Pública de la Comunidad de Madrid nos requieran.

Con respecto al Plan de Actuaciones de Prevención del Suicidio del Ayuntamiento de Madrid

indicarle que desde los servicios y programas de nuestra área participamos directamente en propuestas, principalmente en medidas de prevención universal y concretamente también en las de prevención selectiva en relación con los colectivos con mayor riesgo en función de las características sociodemográficas que se indican en la estrategia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Cabello, tiene la palabra por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** El Ayuntamiento lo ha planteado muy mal, porque esto no es un problema de epidemia, epidemiológico desde el punto de vista de virus y bacterias, esto es un problema social y yo creo que lo tenía que haber hecho el área de asuntos sociales, de verdad, lo digo sinceramente.

Pero es que, claro, aquí me dice que están colaborando en los colectivos de riesgo y es que uno se lee el plan y lo primero que ve es que, por ejemplo, los datos de 2019, que son los últimos que tiene, dice que hay 201 víctimas de suicidio en Madrid, Madrid capital; de esas víctimas, dos tercios son hombres, son varones y un tercio son mujeres. Los datos con los que se trabajan dicen que, por ejemplo, en tasa, la mayor tasa de suicidios se da en las personas entre 40 y 49 años, bien, pues cuando lo pasamos a un análisis por sexo resulta que tenemos que las mujeres pasan de tener una tasa de suicidio del 2,5 por 100.000 a 6 por 100.000, pero es que en los hombres la tasa que era de 6 por 100.000 pasa a 38 por 100.000 en los casos de divorcio y separación.

Y esto no lo dice el plan, es que el plan ni siquiera habla de los hombres, es que se menciona veinte veces a las mujeres y tres veces a los hombres. ¿Y cómo vamos a poder tomar medidas de tipo social si no sabemos analizar la realidad porque tenemos unos prejuicios ideológicos instalados en la Administración? De manera que gastamos cantidades ingentes en proteger a las mujeres, que tienen que ser protegidas aquellas que estén en riesgo, evidentemente, y no somos capaces de proteger a la población cuando tenemos 201 casos de suicidios en la ciudad de Madrid durante 2019 y esto ha ido en aumento.

¿Qué pasa? Que es todo ideología. ¿Dónde está el interés de las Administraciones públicas, incluido el Ayuntamiento de Madrid, por las personas? No, no existe, porque si la realidad no encaja con tu forma de entender cómo tiene que ser esa realidad y no se ajusta a los prejuicios ideológicos, pues esta gente no tiene ninguna capacidad para salir adelante.

Es una pena que el Ayuntamiento de Madrid, y lo siento porque este mandato yo he estado persiguiendo esta cuestión durante mucho tiempo, no haya hecho lo que tenía que hacer, incluido el Área de Servicios Sociales.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Señor López, la palabra es suya por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Gracias.

Bueno, entiendo que es su opinión, pero que el suicidio es una cuestión de salud pública es algo reconocido en todo el ámbito científico, no es una cuestión social, aunque por supuesto los determinantes sociales tengan que estar y, por supuesto, en esta estrategia los determinantes sociales han estado.

Además, como ya le indiqué en la pasada comisión, que fue justo en septiembre, después de eso le dije: van a salir dos próximas estrategias. Han salido las dos, la de Madrid Salud, que es este Plan de Actuación de Prevención del Suicidio, pero también ha salido la de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que sí que es competente, la Estrategia Vivir que es 2022-2026, y también es bastante extensa.

En cualquier caso, en lo que a nosotros nos corresponde por supuesto que está:

El objetivo 3, que dice: Prevenir los factores de riesgo y promocionar los factores de protección frente al suicidio, estamos en la medida 10, en prevenir la soledad no deseada; y en la 11, de fortalecer el entorno comunitario y el acceso a la salud.

En el objetivo 4: Actuar mediante medidas preventivas dirigidas a colectivos vulnerables, estamos en la 12, en implementar medidas de prevención dirigidas a adolescentes y jóvenes; y en la 13, implementar medidas para reducir el riesgo de la población mayor.

En el objetivo 5, de potenciar la capacidad de detección y prevención de las personas en riesgo de conducta suicida, estamos en la 18, con la capacitación del equipo profesional, también de los equipos de servicios sociales, sociosanitarios; y en la medida 19, crear una red de alianzas y protocolos de coordinación con entidades públicas y privadas para facilitar la atención integral al suicidio.

Ya le he relatado en otras ocasiones también en qué otras cuestiones, que incluso no están en esta estrategia, estamos haciendo con respecto a la prevención del suicidio en los espacios de igualdad, en los centros de mayores, en toda la política de jóvenes e incluso la de personas sin hogar.

Como ve la política social en Madrid está claramente orientada al acompañamiento a las familias y a las personas solas, y estoy seguro de que previene conductas de suicidio.

Pero también consideramos que queda camino. Especialmente, como usted señala, en la coordinación sociosanitaria para poder ser todavía más preventivos en estas situaciones por lo que el nuevo Plan de Actuación de Prevención del Suicidio del Ayuntamiento de Madrid es una herramienta más para poder llegar a ser más efectivos. Y por eso también agradecemos a Madrid Salud este documento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente y última pregunta del orden del día.

El Vicesecretario General: Eso es. Muchas gracias, presidenta. Es el punto número 12, última pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000262, formulada por la concejala doña Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cómo valora "el hecho de que familias con menores y otras personas dependientes permanezcan en la calle durante la noche tras haberseles denegado una solución habitacional en la sede del Samur Social".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Pulido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias, señora presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la directora general de Servicios Sociales y Emergencia Social, doña María del Mar Ureña Campaña, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** Hola, buenas tardes a todos y a todas.

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, concejala Pulido.

El Samur Social como responsable de la emergencia social en la ciudad de Madrid atiende y valora todas las situaciones de emergencia social, entre ellas la intervención en alojamientos de emergencia en caso necesario por un periodo de entre siete y quince días. En 2022 estuvieron alojadas en recursos de emergencia 6.571 personas.

No obstante, también necesitamos recordar nuevamente que aquí el sistema de protección internacional es responsabilidad exclusiva del Estado y que la realidad actual de nuestros dispositivos de emergencia es la consecuencia directa del funcionamiento y la dinámica del Ministerio del Interior y del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El compromiso municipal es dar una respuesta a estas familias desde la emergencia. Y recordemos, una vez más que la puesta en marcha de Las Caracolas que supuso un incremento muy notable respecto a las plazas existentes en los centros Mejía Lequerica y El

Vivero, plazas específicas que se vienen a sumar al resto de plazas que atiende emergencia social.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Pulido tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad, una vez más me sorprende que no sea el delegado del área quien conteste a estas preguntas con lo que le gusta además utilizar este argumentario que ha utilizado también la responsable del área. Era evidente la respuesta: La culpa es de otro, del Gobierno central que hace mal su trabajo, y nosotros ya hemos ampliado plazas.

Pues la verdad es que no nos vale, señor Aniorte, no nos vale para nada. Porque la realidad es que sigue habiendo niños y niñas y personas solicitantes de asilo que están durmiendo en la calle a día de hoy en Madrid y usted es el responsable de la emergencia social en esta ciudad y tiene que darle alguna respuesta. Me da igual que me diga que han incrementado plazas, lo que es evidente es que siguen sin ser suficientes porque hay gente durmiendo en la calle y eso no se puede permitir, no hay excusa que valga.

Insisto, podemos entrar en este debate, en hablar de lo que está haciendo el señor Escrivá y el atasco sin precedentes, que lo hay, en el que se encuentra el sistema de asilo a día de hoy, pero también podemos y debemos hablar de las personas que están en situación de vulnerabilidad aquí en Madrid y que este Ayuntamiento no está siendo capaz de resolver esa situación de emergencia que tienen. Si no hay plazas en Las Caracolas porque no son suficientes habrá que buscar otra solución o habrá que crear nuevas plazas.

Y, además, les advierto que la situación no tiene visos de mejorar porque a esto se va a sumar mucha más gente que va a entrar en situación de más vulnerabilidad, porque sabemos que en junio acaba la moratoria de los desahucios y, de hecho, ya los datos que han salido estos días publicados en prensa son bastante alarmantes.

La verdad es que llevamos tiempo pidiendo información sobre esto a su área, sobre las plazas que hay y sobre si se está atendiendo o no a esta emergencia, y no sé por qué, por casualidad o por falta de transparencia ustedes se están negando a compartirlas. Dicen: Atendidas y valoradas por el Samur Social. Sí, ya sabemos que el Samur Social hace su trabajo y hace esa labor de atención y de valoración, pero no les están dando solución porque esa gente, insisto, sigue durmiendo en la calle. Entiendo que las deniegan porque parece ser que no hay plazas. Pero insisto, se pueden buscar soluciones, deles una solución.

Y no puede ser que se esté sobrecargando a las redes informales, que como siempre parece que se tienen que hacer cargo de la emergencia en esta ciudad, y eso es vergonzoso. Insisto, esto es su

responsabilidad y tienen ustedes que asumir sus competencias.

Y me van a perdonar que aproveche estos últimos segundos que me quedan porque le he oído a usted hablar del Protocolo de Violencia Sexual y la verdad es que asumir sus competencias hubiera sido coger ese protocolo que ya estaba hecho, elaborado, y que por cierto incluía formación al *staff*, incluía a la Policía Municipal, incluía otras muchas cosas y no tenían más que ponerlo en marcha. Y lo que van a hacer ustedes es hacer un protocolo nuevo, que no tiene ningún sentido porque el protocolo que hay evidentemente siempre se puede mejorar pero ya existía, para poder volver a anunciarlo en marzo.

Insisto, asuma su competencia y asuma su responsabilidad y no solamente en campaña.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ureña por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** Concejala Pulido, me había preguntado por el Samur Social y esta situación, no para que ahora se ponga a hablar de la situación de violencia sexual.

Mire, de verdad, como siempre a su disposición para tratar situaciones concretas y la situación general que tenemos.

En emergencia social, todas las personas y familias desde que acceden a la emergencia social se trabaja un plan de salida de apoyos en base a su situación y coordinando con todos los servicios sociales de atención primaria, los servicios especializados y utilizando los programas que tenemos: alojamiento alternativo, tarjeta familia, otras ayudas económicas, recursos. Pero es que en protección internacional ya lo hemos hablado, esto es una competencia estatal y ya hemos dado cuenta en comisión de esta cuestión y seguimos trabajando y coordinándonos con ambos ministerios, con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con comunicación continua y ordenada que permita una respuesta ágil, previsible y planificada. No es tarea fácil, en este momento reconocemos que ha habido un esfuerzo realizado, por ejemplo, en el mes de enero y que esperamos que coja un ritmo de respuesta sostenida en el tiempo, porque es totalmente necesario para nosotros.

En segundo lugar, con el Ministerio del Interior, puesto que el sistema de citas se encuentra bloqueado permanentemente, como ustedes bien saben. Esta realidad le hemos puesto en conocimiento tanto de la Subdelegación del Gobierno y de la Oficina de Atención al Refugiado. A día de hoy, de las 299 personas acogidas en algunos de nuestros recursos con perfil de protección internacional, 209 no tienen acceso a la cita para iniciar el procedimiento a pesar de los múltiples esfuerzos que realizan cada día y con el apoyo de los propios equipos de los centros para lograr esa cita.

A lo mejor insistimos en lo obvio, pero la cuestión es que mientras tanto estas personas no están accediendo a sus derechos y la red de emergencia

social del Ayuntamiento no debe ni puede sustituir un sistema de acogida de protección internacional que no está dando respuesta a los solicitantes de asilo por sus derechos y por su dignidad, pero nosotros seguimos comprometidos...

La Presidenta: Señora Ureña.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** ... con la emergencia social.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Con esto terminamos el orden del día y la comisión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Que tengan ustedes un muy buen día.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos).